



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En el que se incluye la Orden que á la Real Junta de Guerra Comunica E. S. Inspector General de Milicias Conre- diéndole todas sus facultades para que presencie los actos de Asamblea, que han de principiarse el día Nueve y Cinco del Corriente, y de todo Inteligenciada Esta Ciu<sup>d</sup>; procurando hazer E. S. mas pronto Real Servicio: Dijo que quedando dho. Assunto de Naxeda, por Cauera de los dños que se han de formar Sobre este asunto = Acordó que por los Caualleros Comi- sarios á quienes toca se Escriua á los dños de dha. R. Junta de Guerra de la Ciu<sup>d</sup> de Murcia, participándoles E. S. el estado en que se halla El Contingente de Milicianos de esta Ciu<sup>d</sup>, por Cau- sa de la suspensión del último Sorteo que se practicó, con las demas E. S. expresiones que conducen al Derecho de esta Ciu<sup>d</sup>, dho. Assunto de Naxeda selleue á la Junta, que esta Ciu<sup>d</sup> tiene nombrada para que en su lista de las prouidencias condu- centes =

G.

En la H. R. de la Ciu<sup>d</sup> de Murcia a Nueve de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y seis

